



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DESPACHO COMISORIO
Demandante	Carolina Pacheco López
Demandado	José Alfredo Pérez Montes
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00008 00
Asunto	Ordena remitir la comisión a las Comisarías de Familia de esta ciudad.
Fecha de la providencia	Agosto dos (2) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 11 este despacho DISPONE,

*Remitir las presentes diligencias a las Comisarias de Familia de esta ciudad, toda vez este despacho carece de competencia para tramitar la comisión remitida por la Comisaria de Familia de Pueblo Nuevo Córdoba, (Art. 104 del Código de Infancia y Adolescencia).

NOTIFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza


**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____
del 099.

03 AGO 2016

LEONARDO BERMUDEZ
Secretario